

RESULTADO DE LA SESIÓN ORDINARIA

Realizada el jueves 6 de septiembre del corriente 2018.

Proyecto de Ordenanza: **“AUTORIZACIÓN PARA LA TOMA DE PRÉSTAMO DEL FONDO PERMANENTE PARA LA FINANCIACION DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA-CUOTAS 32 Y 33”**, presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Visto que es necesario contar con los recursos ineludibles para la Renovación de la Plazoleta Paseo del Xanaes: Héctor Astrada, el Gobierno de la Provincia de Córdoba tiene la facultad de otorgar préstamos para la financiación de obras a los Municipios a través del Fondo Permanente para la Financiación de Proyectos y Programas de los Gobiernos Locales de la Provincia de Córdoba, ya que la Municipalidad de Arroyito cumple con todos los requisitos necesarios para la adjudicación de tal préstamo. En consecuencia, se solicita facultar al Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del fondo mencionado, correspondiente a las cuotas 32 y 33, a devolverse en 36 cuotas.

El mencionado proyecto fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Proyecto de Ordenanza: **“RATIFICACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYITO Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, Y DE LOS ACUERDOS COMPLEMENTARIOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARROYITO Y LA ASOCIACIÓN DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ACARA)”**, con despacho de comisión, presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Visto los convenios suscritos por el Departamento Ejecutivo Municipal por una parte y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (ACARA) por la otra, a los fines de adherir a los sistemas SUCERP y SUGIT, y los acuerdos complementarios celebrados con esta última. Uno de los convenios celebrados tiene como objeto la adhesión al Sistema Unificado de Cálculo, Emisión y Recaudación de Patentes - SUCERP, y el otro tiene como objeto la adhesión al Sistema Unificado de Gestión de Infracciones de Tránsito - SUGIT. El objeto de los mencionados convenios consiste en que los Encargados de los Registro Seccionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, dependientes de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del

Automotor y Créditos Prendarios, actúen como Agentes de Percepción del Impuesto y/o Tasa a la Radicación de los Automotores (Patentes) y Motovehículos (o SUCERP), y de igual manera respecto de las multas por infracción de tránsito cometidas en jurisdicción de nuestra Municipalidad (o SUGIT).

Con modificaciones en el articulado, realizadas en comisión es **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

Proyecto de Ordenanza: **“ADHESIÓN A LA LEY 10.562 ACUERDO FEDERAL PROVINCIA MUNICIPIOS DE DIÁLOGO Y CONSENSO Y RATIFICACIÓN DEL ACUERDO FEDERAL PROVINCIA MUNICIPIO DE DIÁLOGO Y CONSENSO”**, presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal. Este convenio cuya celebración se propicia se encuentra orientado a profundizar el cumplimiento de los objetivos y metas del Consenso Fiscal suscripto entre el Sr. Presidente de la Nación y los Sres. Gobernadores de veintidós provincias argentinas. Que atento a la difícil situación económica que atraviesa nuestro país, los Municipios y Comunas necesitan mecanismos alternativos de asistencia financiera tendientes a disminuir el impacto de la crisis, y dichas herramientas están contempladas en el nuevo Acuerdo.

El mismo fue **PROBADO POR UNANIMIDAD**.

Proyecto de Resolución: **“Pedido de iluminación a la rotando ubicada sobre la ruta E-52, tramo Arroyito-Sacanta”**, presentado por el Concejo Deliberante. Se da lectura a la Resolución Interna propuesta por los concejales en comisión, para conocimiento de los vecinos.

Notas Entradas

Invitaciones varias de establecimientos educativos por “Acto Día del Maestro”.

Nota del intendente dando a conocer misivas enviadas al Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad, Sr. Osvaldo Rubén Votero, por la cual se solicita la iluminación en la rotonda de la ruta E-52 tramo Arroyito-Sacanta.

Izamiento de la Bandera: Concejales Ferrero

Arrío de la Bandera: Viceintendente

Ausentes: Concejales Beigveder, Benedetti y Genesisio.

Informó: Secretaría Concejo